



Bogotá, 05 de junio de 2026.

R&M-CTO-040-783-2025

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

LEIDY MARCELA PINILLA PINILLA

Alcaldesa local de Usme

Carrera 14 A # 137 B SUR 32

Bogotá D.C

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENCION PARA EL MANTENIMIENTO A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE DE LOS EQUIPOS MECÁNICOS, ARQUITECTÓNICOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, HIDRÁULICOS, SANITARIOS Y DE LA RED CONTRA INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME.

ASUNTO: REMISIÓN CAMBIO DE PROFESIONAL ELÉCTRICO – CTO DE OBRA.

Respetada Doctora,

Por medio de la presente, en cumplimiento de nuestras obligaciones nos permitimos remitir la solicitud realizada por el contratista de obra mediante oficio No. CUM-733-2025-031 SOLICITUD CAMBIO DE PERSONAL Y ENVÍO DOCUMENTACIÓN DE NUEVO PERSONAL, la cual corresponde al cambio del profesional eléctrico inicialmente aprobado:

NOMBRE	CARGO
Walter Meneses	INGENIERO ELÉCTRICO
POR EL PROFESIONAL	
Carlos Julio Sichaca Beltran	Ingeniero Eléctrico

Lo anterior, una vez revisado de acuerdo con los requerimientos establecidos por la entidad para el perfil, evidenciándose su cumplimiento.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y pronta respuesta.

Cordialmente,

CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ

RYM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.

Representante Legal

Aprobó: C.E.G.G

Elaboro: M.C.E.T

C.C.// Archivo

Folios: 8